



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D. MARIANO BAONZA SANZ.
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR.

En San Agustín del Guadalix, a 10 de noviembre de 2022, siendo las 09:35 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de octubre de 2022, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

2. Contratación.

2.1. Devolución garantía definitiva control integrado de plagas y prevención y control de la legionelosis (2022/3521)

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA
CONTRATO: CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS (2018)
ADJUDICATARIO: DENFOR EPC, S.L.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 6 DE JUNIO DE 2018.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 14 DE OCTUBRE DE 2022.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2022/3521.

ANTECEDENTES DE HECHO

- Se formula solicitud (Nº R.E. 6629 de fecha 18 de octubre de 2022) por el adjudicatario del contrato referenciado en el asunto, por la que se solicita que se devuelvan y cancelen las garantías prestadas.
- Por providencia de la Concejalía de Contratación de fecha 21 de octubre de 2022 se solicita informe del Responsable del contrato.
- Por la Concejala de Medio Ambiente de fecha 25 de octubre de 2022 se emite informe sobre la correcta prestación del servicio e inexistencia de responsabilidades a exigir al contratista.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, siendo el órgano competente para resolver la Junta de Gobierno Local y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
10/11/2022

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
SECRETARIO
10/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	03911de66518495497a428cdbc4cfd0001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por el adjudicatario del contrato cuyos datos se detallan a continuación, dando por liquidado el mismo.

Objeto del Contrato: CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS (2018)
Adjudicatario: DENFOR EPC, S.L.
Referencia del expediente de contratación: 2022/3521
Importe de la garantía definitiva: **1.025,45 €.**
Nº expediente contable: 3/2018000000196.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO.- Dar traslado a la Tesorería municipal y al Responsable del contrato.

3. Propuestas urgentes

Aprobada por unanimidad de los asistentes la urgencia, seguidamente se pasó a tratar y resolver los asuntos siguientes: 3.1. y 3.2.

3.1. Vehículos destinados a la recogida de residuos urbanos y mantenimiento de limpieza (2022/3547). Aprobación Pliegos.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 20 de octubre de 2022.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 20 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: dotar al municipio de San Agustín del Guadalix del suministro arriba detallado para el cumplimiento y realización de las labores de recogida de residuos sólidos urbanos de las vías públicas, de forma que los mismos se encuentren en todo momento dentro de los parámetros de calidad óptimos para el disfrute de los ciudadanos. Dicha necesidad se acrecienta por el estado de obsolescencia y antigüedad que presentan los equipamientos disponibles, generando un aumento incesante del gasto destinado a las operaciones de reparación y mantenimiento. Debido a esa obsolescencia de medios es conveniente la ampliación o renovación de los medios materiales con los que cuenta el municipio para la prestación del servicio de forma satisfactoria.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: vehículos destinados a la recogida de residuos urbanos y mantenimiento de limpieza (2022/3547)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 34144500-3	
Valor estimado del contrato: 230.672,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 230.672,00 €	IVA: 48.441,12 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 279.113,12 €	

Firma 2 de 2	10/11/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	10/11/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	03911de66518495497a428cdbc4cfd0001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Duración de la ejecución: doce meses	Duración máxima: doce meses
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

2. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta del concejal del área de fecha 21-10-2022.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 24-10-22.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 24-10-22.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 26-10-22.
- Resolución de Alcaldía inicio de fecha 26-10-22.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 27-10-22.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de vicesecretaría, una vez sea emitido el informe de fiscalización de intervención y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de vehículos destinados a la recogida de residuos urbanos y mantenimiento de limpieza (2022/3547), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **279.113,12 euros** (230.672,00 euros y 48.441,12 euros de IVA), para un período de doce meses, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en Diario Oficial de la Unión Europea, para que durante el plazo de **treinta días naturales** los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

3.2. Saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la avenida de Madrid 2022/3539). Aprobación pliegos.

3. A la vista de los siguientes antecedentes:

- **Proyecto de obras**, aprobado con fecha 28 de octubre de 2021.
- **Acta de replanteo** de fecha 11 de noviembre de 2021.
- **Memoria justificativa** de fecha 27 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: definir y valorar las talas de arbolado necesarias, así como las plantaciones de nuevas superficies de arbustos y regeneración de las praderas, junto con la renovación de los pavimentos peatonales. Al mismo tiempo, se procederá a ampliar el área de ocio infantil, adecuándolo a unas dimensiones apropiadas a la situación demográfica del municipio, al ser este el parque referente del mismo.

Firma 2 de 2	10/11/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	10/11/2022	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 03911de66518495497a428cdbc4cfd0001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la avenida de Madrid (2022/3539)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 45112710-5 y 45112711-2	
Valor estimado del contrato: 210.539,83 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 210.539,83 €	IVA: 44.213,36 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 254.753,19 €	
Plazo de ejecución: cuatro meses	
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

4. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta del Concejal del área de fecha 27-10-22.
- Providencia del Concejal de contratación de fecha 03-11-22.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 03-11-22.
- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 04-11-22.
- Resolución de Alcaldía inicio de fecha 07-11-22.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 08-11-22.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de vicesecretaría, una vez sea emitido el informe favorable de intervención y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la obra de saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la Avenida de Madrid (2022/3539), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **254.753,19 euros** (210.539,83 euros y 44.213,36 euros de IVA), para un período de cuatro meses, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de veintiséis días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:50 extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20221110

Página 4 de 4

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	10/11/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor	10/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 03911de66518495497a428cdbc4cfd0001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

